FG-DUOC Nº 171/2017

Asunción, 16 de junio de 2017

ADENDA N° 2

Ref.: Contratación Directa Nº 15/17
"Servicio de mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos"
Expediente Nº 316.505
ID Nº 324.343

Por la presente se comunica las modificaciones realizadas a la Carta Invitación de la contratación de referencia, cuyos anexos, ítems y puntos individualizados a continuación quedarán redactados de la siguiente manera:

I. **Del Anexo B – Datos de la Contratación:**

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Sí. El Oferente deberá Presentar copia autenticada del documento que acredite al mismo como Centro autorizado de Servicios y venta de repuestos para bebederos eléctricos de la marca - **AQUAMAQ** dentro del territorio paraguayo, **emitido por el fabricante.**

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad técnica:
✓ Presentar copia autenticada del documento que acredite al oferente como Centro autorizado de Servicios y venta de repuestos para bebederos eléctricos de la marca - **AQUAMAQ** dentro del territorio paraguayo, **emitido por el fabricante.**

e) Experiencia:
✓ Los oferentes deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos de la marca– **AQUAMAQ,** demostrados con la presentación de copias simples de contratos, constancias y/o facturaciones entre instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 1 (uno) por cada año, correspondiente a los años (2014, 2015 y 2016).

II. **Anexo C, Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos.**

2. Especificaciones Técnicas.

El Oferente adjudicado se encargará del servicio de Mantenimiento Preventivo en forma trimestral y para los casos del Mantenimiento correctivo, se realizarán de acuerdo a la necesidad real de la Institución.

➢ Los equipos existentes actualmente son:
- 3 (tres) unidades de Bebederos Eléctricos de la marca - **AQUAMAQ**, instalados en la Planta Baja, Primer Piso y Segundo Piso, de la Oficina Central del Fondo Ganadero.

III. **Anexo E, Documentos de la Oferta**

V. Otros documentos.
- Presentar copia autenticada del documento por la cual le acredite al oferente como Centro autorizado de Servicios y venta de repuestos para bebederos eléctricos de la marca - **AQUAMAQ** dentro del territorio paraguayo, emitido por el fabricante.
- Los oferentes deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos de la marca– **AQUAMAQ,** demostrados con la presentación de copias simples de contratos, constancias y facturaciones entre instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 3 contratos por cada año, correspondiente a los años (2014, 2015 y 2016).

Fernando Miranda
Jefe Interino del Dpto. UOC

Obs. Los demás anexos, puntos e ítems de la Carta Invitación, que no fueron específicamente individualizados quedan sin modificaciones.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

C.P. Fernando Miranda
Jefe Interino del Dpto. de UOC